

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-773 SALTA, 19 de junio de 2018 **EXPEDIENTE Nº 10.917/2017**

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-192 – relacionada con la promoción transitoria dispuesta a favor del Ing. Fernando Martín Ledesma - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15- a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, el Ing. Ledesma informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 18 de junio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución se atenderá con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. FERNANDO MARTÍN LEDESMA - DNI Nº 24.453.176 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 18 de Junio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-192, por las razones expresadas precedentemente

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor del Ing. Ledesma será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Ledesma, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE .-

> Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Facultad de Ciencias Naturales